

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
**INFORME CUALITATIVO**  
**ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**  
*Vigencia 2014*

**FORTALEZAS**

- ✓ Se reglamenta el Plan de Formación Anual para el personal administrativo con inclusión de los profesores de la Universidad de Antioquia, mediante Resolución Rectoral 39150, del 4 de septiembre de 2014, sus propósitos consideran: la bienvenida, la inducción, la reinducción y la preparación para el cargo, el proyecto de formación en el cargo y los programas y proyectos especiales de formación.
- ✓ Se desarrolla y cumple el Programa de Inducción y Reinducción "Vivamos la Universidad", para armonizar la cultura individual de los nuevos servidores con la cultura deseada en la Universidad, propendiendo por el conocimiento y por ende la generación de sentido de pertenencia por la Institución.
- ✓ Se realizó el "Programa de Inmersión a la Vida Universitaria", liderado por la Vicerrectoría de Docencia, de esta menara, en agosto, se brindó la inducción y acompañamiento institucional a los nuevos 58 profesores que iniciaron labores con la Universidad y fueron elegidos a través del Concurso Público de Méritos.
- ✓ Se continúa con el curso de *Gestión Integral* para las Dependencias Académicas, donde participan las diferentes unidades administrativas y Auditoría Institucional, dirigido a los nuevos Decanos de las Facultades y Directores de las Escuelas e Institutos.
- ✓ Se avanzó en las estrategias de fortalecimiento en valores para la comunidad universitaria a través de varios eventos promovidos por la Comisión Institucional de Ética, destacando el Congreso Nacional sobre Ética y Educación. Además, se está construyendo el Sistema Ético Universitario, dentro del cual, se concibe la ética en la investigación.
- ✓ Se participa en la Red de Transparencia y Participación Ciudadana, iniciativa de la Contraloría General de Medellín, para promover el cuidado, buen uso y control de los recursos públicos y del medio ambiente.

- ✓ Se adoptó el Referente Ético para la Universidad de Antioquia en noviembre de 2014 mediante la Resolución Rectoral 39477, en busca de la promoción de una cultura ética en las actuaciones de los integrantes de la comunidad universitaria, dicho Referente está estructurado por los principios que determina el Estatuto General y por los valores acogidos mediante las diferentes expresiones universitarias.
- ✓ Se autorizó la creación de 75 plazas docentes, con el fin de apoyar los programas de regionalización y programas nuevos o ampliaciones de los ya existentes, a través del Acuerdo Superior 422 de junio de 2014, el cual sustituyó en su integralidad el Acuerdo Superior 074 de 1996, que estableció la planta de cargos docentes de la Universidad de Antioquia.
- ✓ Se continúa con las actividades orientadas al mejoramiento del Sistema de Control Interno Institucional, liderado por el Equipo de Sostenibilidad del MECI: se actualizan los riesgos estratégicos y de corrupción, en los mapas de riesgos existentes se insertan los riesgos de corrupción, se realiza el seguimiento a las medidas de tratamiento en las diferentes unidades académicas y administrativas y se promueve el fomento de la cultura de control en la institución.
- ✓ Se establecieron las directrices para la actualización del Sistema de Control Interno de la Universidad de Antioquia acorde con la nueva versión del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), por medio de la Resolución Rectoral 39061 de agosto de 2014 donde se designó como Representante de la Alta Dirección para el MECI al Director de Desarrollo Institucional y se integró una comisión transitoria que hizo las veces de "Equipo MECI", integrada por las diferentes dependencias administrativas, incluyendo las Vicerrectorías.
- ✓ Se actualizó formalmente el MECI en la Universidad de Antioquia, de acuerdo con la Resolución Rectoral 39562 de diciembre de 2014, como resultado de las actividades ejecutadas para la actualización y la construcción del plan de mejoramiento inherente.
- ✓ Se adquirieron las licencias de uso del software SAP, y se hicieron los ajustes necesarios por etapas para la puesta en marcha del nuevo ERP, en busca de la integridad en los procesos de sistematización de información y de la consolidación oportuna, para incrementar su eficacia y eficiencia en la administración de los recursos y constituir un soporte para la toma de decisiones en relación con los retos actuales con el modelo de gestión de la Universidad.

- ✓ Se desarrollaron diferentes iniciativas relacionadas con: gestión de bienes institucionales, definición del proceso de la gestión de la adquisición de bienes, servicios y los otros egresos de la universidad, estatuto de contratación, normatividad, políticas financieras, políticas financieras para el tratamiento de negocios fiduciarios, inventario de recursos, presupuesto por proyectos y resultados, ejecución de cierres contables, tesorería y presupuesto, conciliación de los saldos de recursos del balance, gestión de costos, conciliación bancaria, facturación y cartera, UBM de ingresos, sistema de gestión de la calidad, depuración de base de datos de terceros, depuración de artículos de consumo - servicios, depuración de artículos devolutivos. Enfocadas principalmente en los procesos que serán soportados en SAP: Presupuesto (FM), Contabilidad de costos (CO), Facturación de bienes y servicios (SD), Cuentas por cobrar (AR) y Cuentas por pagar (AP), Contratación y compras (MM\_PUR), Inventarios (MM-IM), Activos fijos (AM), Contabilidad General (GL), Tesorería (TR), Gestión de Personal (HCM-PA) y Gestión Organizacional (HCM-OM) e Inteligencia de Negocios (BI).
- ✓ Se estableció el nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad, en abril del 2014, mediante el Acuerdo Superior 419, por medio del cual Esta norma derogó el Acuerdo Superior 095 de 1996, el cual normalizaba los procesos contractuales de la Institución y fue reglamentado el nuevo Estatuto, mediante Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014.
- ✓ Se estableció el concepto, la política y los elementos esenciales de la Calidad Institucional y como elementos esenciales para la gestión de la calidad institucional: enculturación de la calidad, pertinencia social, responsabilidad social, liderazgo, enfoque basado en procesos, enfoque de sistema para la gestión, autorregulación, autoevaluación, mejoramiento continuo, conocimiento e innovación, por medio del Acuerdo Superior 430 de agosto de 2014.
- ✓ Se elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los seguimientos en las fechas previstas por parte de la Unidad de Auditoría Institucional.
- ✓ Se realizó la rendición pública de cuentas, denominada institucionalmente como "Contar lo que hacemos" en su tercera versión, allí, el Rector y su equipo directivo, presentaron a la comunidad en general, los informes asociados con la gestión realizada en la vigencia 2013, destacando los logros y dificultades presentados.
- ✓ Se ejecutaron las Auditorías del Programa de Auditoria de la vigencia, a los procesos misionales y habilitadores, incluyendo la revisión a los sistemas de información.

## DEBILIDADES

- ✓ Se presentaron cambios en algunas plazas, apuntando a un Sistema de Gestión Integral por procesos y de transformación organizacional, básicamente en los macroprocesos habilitadores, Gestión del Financiamiento, Gestión Logística y de Infraestructura y Desarrollo Institucional, sin embargo, aún persisten debilidades en la interacción entre los Macroprocesos habilitadores y a su interior.
- ✓ No se presentan avances sustanciales en relación con la transformación organizacional en los 4 procesos misionales: Gestión de Relaciones, Gestión del Ciclo de Vida Académica, Cultura y Bienestar e Investigación, Desarrollo e Innovación.
- ✓ Persiste la falta en la unificación de los planes de mejoramiento, no se cuenta con un sistema de información integrado que permita y garantice la evaluación y seguimiento a los planes suscritos en los procesos, como:
  - Acreditación institucional,
  - Acreditación de programas académicos, Auditorías integrales,
  - Auditorías del sistema de gestión de la calidad,
  - Auditorías de la Oficina de Control Interno,
  - Seguimiento a la gestión de riesgos, entre otros.
- ✓ No se dispone de un sistema integrado institucional para el registro de las PQRS consolidado, lo que dificulta su seguimiento.